

151B29

FR. GERUNDIO.

PERIÓDICO SATÍRICO

DE

Política y Costumbres.

TOMO IX.

UNDECIMO TRIMESTRE.

Enero, Febrero y Marzo.

AÑO DE 1840.

IMPRENTA DE MELLADO.

PRECIO DE SUSCRICION.

Reales.

Por un mes en Madrid.	10
Id. en las provincias franco el porte.	14
Por tres meses en las pro- vincias id.	40

SE SUSCRIBE EN MADRID: En el despacho de la calle del Principe, número 25.

PROVINCIAS: Almería, D. Ramon Gonzalez; Alicante, Carratalá (D. Nicolas); Astorga, Don Matias Arias Rodriguez; Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos; Barcelona, Sauri; Barbastró, Lafita; Bilbao, García; Cuenca, Mariana; Coruña, Sotomayor; Cadiz, Hortal y compañía; Ferrol, Tajonera; Granada, Sanz; Jaen, D. Felix Maria Orozco; Jerez, Bueno; Lérida, Boix; Logroño, D. Domingo Ruiz; Lugo, Pujol y Masia; Leon, Paramio; Málaga, D. Luis Carreras; Mequinenza, administrador de loterías; Mondoñedo, idem; Orense, Gomez Novoa; Oviedo, Longoria; Palma, Guasp; Ronda, Fernandez; Sevilla, Hidalgo y compañía; Santander, Riesgo; Salamanca, Moran; Toledo, administracion de loterías; Valencia, Gimeno. Y en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS de los demas puntos del reino.

NOTA. En los mismos puntos se admiten suscripciones á los 7 tomos de la segunda edicion, que comprende la publicacion de Leon y los 5 trimestres de Madrid hasta 1º de octubre último en que varió de forma el periódico.



UNDECIMO TRIMESTRE.

CAPILLADA 210.

3 de enero de 1840.

FR. GERUNDIO.

Los años de este año.

Se fué en efecto el año de 1839 cuando él dijo, y del modo que mi Paternidad anunció, y se fué para nunca mas volver; que no ha de estar yendo y viniendo cada seis ó cada doce años como la Constitucion de 1812.

Pero aunque se fué, mis lectores no llevarán á mal el que les dé noticia de lo que Tirabeque y yo hicimos en su última noche, y de la operacion en que nos cogió la consigna que se dieron el año saliente y el entrante. Consigna fatal fué para

algunos por cierto. Dígalo sinó cierto alto empleado que á las once y media del año 39 tenia dos hermosos montoncitos de amarillas del tamaño de los duros sobre la mesa, total *cuarenta*, todas de su propiedad, bien ó mal adquiridas, que en eso yo no me meto, y á las doce habian emigrado con el año; no le quedaron mas *cuarenta* que los que empezaban á contarse desde aquel momento sobre los *mil ochocientos* de la venida de Cristo. Un *caballo* y un *tres* las habian repartido entre una viuda que se ocupa diariamente en enseñar este ramo importante de educacion á su hija, y un marqués de los *intervenidos*, no por las potencias extranjeras, sino por la justicia de Madrid.

Nosotros y los ministros pasamos la noche en ocupaciones mas inocentes. Estos se entretuvieron en firmar unas cuantas docenas de separaciones en dos ó tres provincias donde todavia faltaba *la última cepillada*, y nosotros acordamos entretenernos en echar *los años*. Tirabeque pidió encargarse de escribir los nombres de las señoras y yo sentaba los de los caballeros. Los *para-qués* los discurríamos entre ambos, doblándolos ó enrollándolos despues sin dar á leer uno á otro su obra. Luego que tuvimos corrientes las papeletas, las colocamos en tres capillas, que hacian oficios de urnas electorales, y convenidos en ir estrayendo los nombres que cada uno habia escrito con toda legalidad, y sin dar moti-

yo de sospecha de fraude uno á otro, fueron saliendo en el orden siguiente.

Fr Gerundio.

El patriarca de la libertad D. Agustin Argüelles.

Tirabeque.

La niña de Cadiz D^a Constitucion del 12.

MOTE.

Te amé, niña, en mis verdores,
te amé en mis fuegos primeros,
y los primeros amores,
como mas encantadores,
son tambien los duraderos.

Y aunque me ves enlazado
con otra en esta ocasion,
no me casé enamorado,
la amo *por razon de estado*,
á tí *por inclinacion*.

Señor, no parece que va descabellada la suerte hasta ahora.—Verémos, verémos cómo se va esplicando. Vamos adelante.

Fr. Gerundio,

D. Patriotismo de Voz-en-grito.

Tirabeque

D^a Opinion Pronunciada.

MOTE.

Tienes fama de coqueta,
no se sabe lo que quieres.
—Y tu ¿qué eres? Un veleta,

que hace callar tu lengüeta
quien te dá para alfileres.

Fr. Gerundio.

D. Ministerio Retro-vamos.

Tirabeque.

D^a Anarquía Sangrienta.

Señor, me alegro que hayan salido juntos esos dos personajes, porque así no se pierde más que una casa, y tanto doy yo por el galán como por la dama. Vaya, vaya vd. sacando, que hasta ahora no salen mal.

Fr. Gerundio.

D. Estatuto Real.

Tirabeque.

D^a Rosita Martínez de *Efe erre &c.*

Vamos claros, Tirabeque; ¿ese personaje es hembra, ó varón?—Señor, yo entre hembras le veo siempre.—Es que cuidado con cambiarme los sexos. A ver el *mote*.

Siempre contigo, moreno,
en tí pienso noche y día,
pensando en tí me enageno,
para mí siempre eres bueno,
ello será una manía,
mas yo por volver á tí
un ojo daría.

Esto es tuyo, Tirabeque: á la legua se conoce: aunque no lo supiera, me bastaría ver el verso cojo con que finaliza para saber que era obra

tuya.—Señor, el verso mas deberá llamarse tuerto que cojo, puesto que dice *un ojo* no mas.—Verdad es, pero como en poesía se llaman *pies*, por eso está mejor aplicado lo de *cojo* que lo de *tuerto*.—Señor, que sea uno y otro; por eso no hemos de reñir. Tambien el Sr. D. Estatuto es tuerto y cojo, y sin embargo vea vd. cómo le quiere mi Sra. D^a Rosita. Bien dicen, señor, que á quien feo ama hermoso le parece. Y vamos siguiendo, que no salen las parejas muy mal que digamos.—Si, pero has de revolver las papeletas, porque hasta ahora parece que las has ordenado en términos que salgan tál para cuál.—Señor, será así la suerte: lo demas yo ni sé qué señoras están arriba ni cuales están abajo. Pero en fin revolveré. Ya está, señor. Cuando vd. quiera.

F. Gerundio.

El Duque de la Victoria.

Señor, el hermano Duque no puede entrar en juego, porque es casado, y se podrá celar la hermana duquesa, y no quisiera que hiciéramos aqui un mal matrimonio.—Al contrario, Tirabeque, ninguno de los galanes que andan en juego está menos casado que el duque, porque no lo está con ningun partido: soltero de partidos como nosotros, ningun sacramento ni ningun contrato nos ha uncido al yugo de ninguno de ellos. Y aqui no se trata de matrimonios domésticos sino de años políticos. Así pues no tiene por qué celarse la hermana duquesa.—Estoy con-

venido, señor. Aquí está la papeleta.

D^a Constitucion de 37.

¿Ha habido trampa, Pelegrin?—Señor, aquí no hay mas que la realidad de Dios, y las manos limpias.—Ea, pues veamos lo que les sale.—Aguarde vd., señor; que á esta papeleta se han pegado otras dos; á ver qué dicen?

D^a Isabel II.

La Reina Gobernadora:

Las despegaremos.—No, no las despegues: la suerte ha dispuesto que anden juntas, y aquí la suerte es la que tenemos que seguir, y nada mas.—Señor: ¿y se ha de llevar tres uno solo?—Anda, que en los años políticos no está prohibida la poligamia.—Es que luego sobrarán galanes, señor.—No importa, la suerte dirá quién es el desgraciado á quien le toque quedarse viudo ó soltero.

MORÉ.

Muchos son los galanes que con flores
me alhagan, me requiebran y me adúlan,
muchos son los que amantes se titúlan,
pocos los verdaderos amadores.

En tal conflicto, oh galan,
pues la suerte me une á tí,
defiéndeme con afán
de tanto amador truhan,
y de tanto baladí.

Señor, no me disgusta el que la señora Constitucion le encargue al hermano Duque el defen-

derla y libertarla de tanto adulator truhan como la está requebrando al tiempo que están pensando el mejor medio de echarla á paséo. Y pienso que él lo hará á pedir de boca; y quíeralo Dios así, que buena falta hace. Pero señor, las dos Reinas ¿se quedan sin *para-qué?*—Hace ese mismo á todas tres, hombre: ¿no ves que han salido unidas? Pues eso mismo quiere decir que la suerte las ha ligado de tal modo que el que defienda á una tiene que defender las tres.—Señor, muy sábia parece que va estando la suerte, y eso que la pintan ciega.—Es que como dice el Sábio, *sortes mittuntur in sinum, sed á domino temperantur*; que traducido al caso presente quiere decir: *«échanse las papeletas en las capillas, y luego Dios hace con ellas las combinaciones competentes:»* —Vamos á otra.

Fr. Ger.

D. José María.

¿Qué ha dicho V., señor?—D. José María.—Pues ya puede V. romper esa papeleta, que aquí no debe jugar gente de esa clase. También ha sido rareza la de V. ir á poner el nombre de un ladrón tan conocido.—Poco á poco, Pelegrin, que no todos los que tienen un mismo nombre han de tener las mismas costumbres. Figúrate tú que hubiera yo querido seguir el sistema de la Diputación provincial de Madrid de señalar á los sugetos en las listas electorales no con los títulos de Castilla que tienen, sino con

sus nombres pelados , y que este D. José María fuese en mi intencion D. José María Queipo de Llano , Conde de Toreno, ó bien D. José Maria Vigil de Quiñones , álias supuesto Marqués de Montevírgen.—Señor , el resultado es que esos tres Josés Marías para mi se confunden , y para evitar estas confusiones de nombres el camiuo mas corto es dar de baja al galan ese.—Pero hombre, eso es un capricho.—Señor , capricho ó no capricho, V. hará lo que quiera , pero yo no le doy dama ; le repudio.—Vamos , hombre, si te empeñas, la rasgaré. A ver si sale otro que no tenga tacha.

Fr. Gerundio.

D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Señor..... en fin no diga vd. que soy escrupuloso.

Milord Ingalaterra.

Hombre, ¿no te dije que tuvieras cuidado de no cambiarme los sexos? ¡Milord Ingalaterra ! Eres un zote, hombre.—Señor , ¿no es la Ingalaterra donde hay esos Milores?—Si, hombre, la Inglaterra es, pero en tal caso hubieras puesto *Mistriss Ingalaterra*, ó bien *Milady Britania*, que son antenombres femeninos.—Señor, para el caso es igual; porque la voluntad de Dios está conocida , lo mismo en masculino que en femenino.

MOTE.

Mas que á mi madre te quiero,

mas que á mi propia muger,
 todo lo tuyo prefiero,
 y entregado *todo entero*
 estoy á ti con placer,
 y no tomaré de otra ni un alfiler.

Esto tambien es tuyo, Tirabeque; antes pusiste un pie cojo, y ahora has concluido con uno que parece pie y pierna todo junto.—Señor, ha de tener V. cuenta con el tamaño de la persona; y el pie de Mendizabal no es regular que sea como el pie de un hombre solo.—Eso es verdad, hombre. Da otra vuelta á las papeletas, y vamos siguiendo.

Fr. Ger.

D. Empleito Para-mihi.

Tir.

Doña Suspension, Doña Disolucion,
 Doña República, Doña Absolutisma, y otras.

¿Qué es eso? ¿qué es eso? ¿Cuánta gente sacas ahí á un tiempo?—Señor, todas estan en una misma papeleta; y crea V. que es la suerte que mejor ha salido; porque el señor D. *Empleito Para-miqui* hace á todas esas y á mas que se quiera. Es el coqueton mas grande que yo conozco: y muy egoista, señor; con tal que el *Empleito Para-miqui* quede en pie, lo mismo hace el amor á Doña Disolucion, que á Doña República, que á Doña Absolutisma, que á Doña Bullanga. Y siga V. que ese majo no necesita para-qué.

Fr. Ger.

D. Lorenzo Arrazola,

Tir.

Doña Poltrona de Espinas.

MOTE.

Que me piques, que me punces,
que me vuelvas á picar,
con espinas y punzadas
cada vez te quiero mas.

Que tu picadas son mimos,
y entre espinas flores das,
y la flor que está entre espinas
es la que me gusta mas,
Sí, sí, más más.

Fr. Ger.

D. Saturnino Calderon Collantes.

Tir.

Doña Policía Secreta.

MOTE.

Te tendré porque no digan,
pero no te necesito,
porque casi me atosigan
tantos como hay que mendigan
el traerme el cuentecito.

Si señor, la cédula es un evangelio, que tengo yo noticia de algunos que dan voces y aun pronuncian discursos en las juntas progresistas, y no bien han salido de allí, que antes de ir á su casa se van derechitos al ministerio á contarle

todo. Señor, son muy verídicas estas suertes; ni puestas con la mano, como se suele decir, saldrían mejor.—Vamos, que es tarde.

Fr. Gerundio.

Mr. Molé.

Señor, á ese búsquele vd. acomodado por cualquier otra parte, que lo que és en mi capilla, jamás.—Pues aun lado con él.

Fr. Ger.

D. Luis el Gordo.

Tir.

Doña Cuádruple Alianza Santa.

MOTE.

Qui duos lepores sequitur neutrum capit.

Galgo que sigue dos liebres,
y galan que hace á dos damas,
aquél no casa ninguna,
y á ninguna este otro ama.

Fr. Gerundio.

El Rmo. P. Fr. Gerundio de Campazas y Carabanchel.

Vamos, Tirabeque: Dios ponga tiento en tus manos. A ver si me sacas una pareja de provecho. Revuelve bien.—Allá voy, señor. Me parece que no ha de ser mala, porque pesa mucho.

Doña Independencia.

MOTE.

Para casarse con ella sola, y gerundiar á Cristo Padre entre los dos.

Grandemente, Pelegrin: Estoy contento con mi año: no le cambio por ninguno. Vamos adelante.—Hombre, qué casualidad! Aquí estás tú.

Fr. Pelegrin Tirabeque,

Tirabeque.

D^a. Cena Que-es-hora,

¡Ah pícaro! Ahí sí que ha habido trampa.—Cosas de Dios, señor; él es el que hace estas combinaciones, como dice el Sábio.

Y diciendo y haciendo, se fué á disponer la cena, habiendo quedado en su capilla las Sras. Doña Voluntad Nacional, D^a Intriga Electoral, D^a Cuestion de Oriente, y otras varias, sin saber con quién les tocaría este año de pareja; y en la capilla mia quedaron D. Progreso, D. Retroceso, y otros varios señores, cuya suerte futura ha quedado ignorada por causa de la maldita D^a Cena de Tirabeque. Por último en un rincón de mi capilla se encontró una papeleta que decía: *D. Pretendiente de España*. Se contaron todas, y resultaba ésta de más: era una papeleta *supérflua*.

UNA ACLARACION.

El hermano Montalvo de quien hablé el año pasado, se ha dignado favorecer este año la celda gerundiana, y habiendo hecho manifestacion á mi Paternidad de los méritos y antecedentes polí-

ticos, que fuera de las consideraciones de familia habia tenido presentes su primo Calderon Callantes para conferirle primero la suprimida Contaduría de la imprenta nacional, y luego la plaza de oficial 3.º de la secretaría de la Gobernacion, manifestó tambien que no por eso se creyese que variaría de manera alguna su modo de pensar en política, sino que limitado al cumplimiento de su deber en el destino que S. M. se habia dignado confiarle trataria de llenarle como funcionario fiel y esacto, y que no se doblaria nunca á otras exigencias de partido que el gobierno pudiese pretender de él, pero que cree no tratará de emplear. Mi Paternidad oyó con gusto una resolucíon que tanto favorece al Sr. Montalvo, y á su solicitud ofreció publicarla, como lo hago, por si el público hubiese hecho de él el juicio que hace, no sin razon, de otros empleados que por desgracia no tienen reparo en someterse á condiciones degradantes del gobierno que los coloca. Espero que lo cumplirá tal cual lo dijo, y en ese caso su ejemplo debería ser imitado.

LUIS FELIPE NO MIENTE.

Señores, al tomar sobre mis débiles hombros gerundianos la defensa del esclarecido Príncipe que acabo de nombrar, de ese Rey amante del

pueblo y amado del pueblo (que es un participio recíproco personificado activo y pasivo del verbo *amar*), de ese Rey político dinástico-doméstico (1), de ese Luis XIX *Primero*, de ese Felipe V. *Segundo*, de ese Rey tan enciclopédico como encíclico (2), tan meridional como septentrional (3), tan de la cuádruple como de la santa (4), tan británico como germánico (5); al tomar, digo, sobre mis débiles húmeros la defensa de este nuevo Ludovico *Pio* (6), lo hago con tanta mayor confianza cuanto ninguna afección ni antipática ni simpática entre mi paternidad gerundiana y su Magestad Ciudadana puede con razón echárseme en rostro.

Mia fé que no. Por lo tanto, cuando yo asevéro con omnímoda fiducia, que *Luis Felipe no miente*, bien puede creerse que no miento yo tampoco, pues si yo digera que mi defendido mentía, ¿en qué caos no nos metiéramos con tanto mentir? Dígolo, porque mi alma se ha ahogado en un pilon, en un estanque, en un lago, en un golfo,

(1) He aquí tres adjetivos que alguno acaso pensará que significan, que Luis Felipe consagra su política á conservar la dinastía doméstica ó de casa; y no significan semejante cosa.

(2) Es decir, un Rey así..... muy aquello.

(3) *A solis ortu usque ad occasum laudabile nomen ejus.*

(4) Aquí se suple cualquier otro sustantivo que no sea *alianza*, porque eso sería tergiversar el sentido de la oración.

(5) *Etcetera.*

(6) Este *Pio* no significa que haga á dos ó mas colores, sino *Piadoso* como Ludovico Pio, Antonino Pio,

en un mediterráneo de amargura al ver que la prensa periódica, mas irreflexiva que mal intencionada, menos díscola que ilusa, no tiene rubor en publicar que Luis Felipe ha mentido..... ¡Oh! Aparta allá. ¡Horror! horror! *Luis Felipe no miente.*

Que ha mentido, dice, en el discurso que al abrirse las cámaras la víspera de nochebuena (nueva prueba ; y ahí es rana ! de lo acordés que marchan en un todo el suyo y el nuestro gobierno ; abrirse allí las cámaras al tiempo que aqui se cierra todo, hasta los tribunales) en el discurso, digo, que pronunció S. M., mi Regio defendido, especialmente en el párrafo relativo á nuestra España que dice: «Una gran mudanza ha «ocurrido en la situacion de España (1). La mayor parte de las provincias del norte se halla pacificada, y todo inclina á creer que pronto lo estarán igualmente las del este. Resultado tan importante se debe á la buena política del gobierno «de la Reina regente y al valor perseverante del «ejército español, sostenidos por el apoyo de mi gobierno y el de S. M. Británica en la fiel ejecucion «de los tratados de 1834.» Aqui, en esta bastardilla dicen mis adversarios que está la mentira de mi defendido. Ellos citan en su apoyo una serie de hechos de seis años que dicen estar en abierta contradiccion con el aserto de mi cliente: y citan ademas el dicho del ilustre duque de la Victoria que en su parte oficial al gobierno, cuando le

(1) *Servidora* de vd. por parte de nuestro gobierno.

comunicó el célebre *Convenio* efectuado en Vergara, aseguró haberse hecho todo sin intervencion alguna estrangera.

Poderosas parecen á primera vista las razones de los abogados contrarios, por fundarse en hechos ciertos y en dichos de personas fehacientes é irrecusables, como lo es para mí el duque de la Victoria. Pero todas se evaporan como la niebla á la luminosa claridad del sol de opuestas razones. Respecto de los hechos nada tengo que decir, porque ellos hablan. Al dicho del ilustre duque, confirmado por Maroto, que casualmente se halló presente á la estipulacion del tratado, nada tengo tampoco que oponer. De modo que por esta parte, tanto los hechos *innegables* como los dichos *indesmentibles* de los gefes españoles que pacificaron las provincias del norte parece confirmar el aserto de la prensa periódica mi adversaria, á saber, que Luis Felipe mintió en la parte del discurso anotada en esta mi defensa con letra bastardilla.

Pero ¡ah señores! ¡Mentir Luis Felipe! ¡Oh Los reyes no mienten. Jamás, jamás! Yo podria citar en mi apoyo y en el de mi defendido á mi amigo *Mr. Molé*, á *Mr. Pensamiento* (1), á *Mr. Fezensac*, á *Mr. de Rumigni*, y á tantos otros ilustres personajes como pudieran auxiliarme con sus testimonios en esta defensa sin salida que he emprendido.

(1) El Mariscal *Soult* ministro de Estado, ó por otro nombre el *Pensamiento* de Luis Felipe.

dido, y de que pienso salir victorioso y rozagante. Pero estos pudieran tacharlos mis adversarios en razon á la amistad que con ellos me liga, á mí Fr. Gerundio de Carabanchel de Abajo, servidor y capellan. Apelo pues..... ¿pero á qué apelar á nadie mas que al testimonio mismo de mi defendido, que dice: «*Sostenidos por el apoyo de mi gobierno..... en la fiel ejecucion de los tratados de 1834?* ¿Dejan alguna duda (*dubium* que dice el derecho), ¿admiten alguna interpretacion estas esplicitas y solemnes palabras? ¿No son harto conspicuas? ¿Aun se quiere mas? ¿*Quid amplius adhuc?*»

«Pues precisamente en eso, dicen mis obcecados adversarios (á quienes compadezco), es en lo que está la mentira. Ah! Esto es tan facil de decir como dificil de probar. Citenme al menos una ley, siquier sea de las Doce Tablas, siquier de las Pandectas, siquier del Código de Justiniano, siquier de los capitulares de Carlo Magno, siquier de los Códigos franceses, siquier del Fuero Juzgo español, siquier de la Novísima, siquier de los Decretos de las cortes, siquier.... si, echa *siquieres*, que si quieres me citarán los de la parte contraria una sola ley que justifique de mentira el aserto de mi defendido. *Hechos y dichos*, he aqui las débiles armas que emplean para fascinar á los jueces. ¡Oh jueces! No les creais, porque *Luis Felipe no miente*, como déjo sobradamente probado en mi alegato.

Ya si los abogados que impugno se hubieran valido de otra espresion mas conforme á derecho,

aun podría el tribunal ser indulgente con ellos, y perdonarles la extravagancia de su opinion. Hubiéranse limitado á decir: «faltó á la esactitud; faltó á la verdad; no es cierto lo que ha dicho,» ú otra frase mas admitida en el lenguaje foral, y entonces quizá nos hubiéramos entendido. Pero decir que *mintió á la faz de la Europa....!* Ah! Eso sobre ser intolerable, es imposible: *Luis Felipe no miente*, como tengo ya con repeticion evidenciado.

En este concepto, y oidas las fuertes é inapeables razones que acabo de emitir en favor de mi defendido, ni tiene porque ofenderse el duque de la Vietoria porque su dicho aparezca, (en la apariencia nada mas) en evidente contradiccion con el del rey ciudadano mi cliente, ni tienen los adversarios por qué echar en cara al gobierno español la servil deferencia y sometimiento que le achacan á las influencias del gabinete de mi defendido. El párrafo de su discurso queda en su lugar, y yo en el mio despues de haber probado lo que me propuse, creo que á satisfaccion del público, que es el tribunal superior á quien someto este mi gerundiano dictámen, probado en mi entender como la luz del sol, á saber, que *Luis Felipe no miente*. He dicho (1).

(1) De intento no he tocado las *simpatias*, porque no se creyera que este artículo era satírico. Cuando se habla formal, chanzas á un lado.